

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS CEMAV-RADIO

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: C/ JUAN DEL ROSAL, 16 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-16-50753

Fecha: 06/06/2016



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Incluye al personal laboral adscrito al CEMAV, encargado del diseño y la producción audiovisual desarrollada por la Universidad en el marco de la programación de radio educativa.

Desarrollan su actividad en el departamento ubicado en la planta baja (sala de redacción, locutorio 1 y 2, sala de control 1 y 2), pudiendo acceder a otras zonas de la facultad. Puntualmente pueden realizar desplazamientos al exterior.

Para el desarrollo de la actividad hacen uso de equipos informáticos, así como de útiles y material de oficina.

Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Equipos ofimáticos, Tijeras y Útiles propios de oficina

Daños a la salud:

Según indicaciones de la empresa no se han producido daños a la salud en el puesto de trabajo.

1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Golpes por la existencia de cajones abiertos, material en zona de paso, falta de atención en el tránsito por las instalaciones...	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Caídas al mismo nivel derivado del tránsito por las instalaciones, por la posible existencia de derrames o material presente en zonas de paso, descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel derivado del tránsito por las escaleras del centro. (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas, circular demasiado deprisa...).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

2. ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	P = B, C = ED; Valoración = Moderado



Puesto: PAS CEMAV-RADIO

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3. EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.	SI
Se utilizan archivadores y/o estanterías	SI
Se usan escaleras de mano.	NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Contactos eléctricos por el uso de equipos alimentados con energía eléctrica	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Cortes por el uso de tijeras o posibles desperfectos en el mobiliario.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas
Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.
Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

CONTROLES PERIÓDICOS

PERIODICIDAD

Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual



Puesto: PAS CEMAV-RADIO**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

SI**RIESGOS****VALORACIÓN**

Accidente de tráfico en misión

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Accidente in itinere

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente de tránsito en vía pública

P = M, C = D; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

EPIs**TAREAS**

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 20471



CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES

Se pueden realizar desplazamientos al exterior de forma puntual, normalmente en la comunidad de Madrid.

6 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	NO
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Se detecta alguna otra anomalía en relación con el uso de la pantalla de visualización.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga física por la adopción de posturas incorrectas durante la jornada.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga mental por el manejo continuado de información	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.



Puesto: PAS CEMAV-RADIO

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado).

Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

7. USO DE LA VOZ.

Las tareas precisan de un uso mantenido y continuo de la voz.

NO

OBSERVACIONES

La tareas no requieren del uso continuado de la voz durante toda la jornada. Realizan pequeñas intervenciones y/o presentaciones.

8. FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.

NO

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección

NO

Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.

NO

El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.

SI

Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, o indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud.

NO

Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales.

NO

La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.

SI

La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.

SI

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.

NO

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.

NO

El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.



CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

9 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.



Puesto: PAS CEMAV-RADIO

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Atrapamiento por la existencia de objetos en las salidas de emergencia.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, cajas de registro abierta, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Caídas a distinto nivel (> 2 metros) en el cambio de luminaria.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Contactos eléctricos por posibles fallos en la instalación (derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Golpes con objetos e instalaciones en la sección mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 5: SALA ANDRÉS BELLO	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección ante la existencia de irregularidades (felpudos bajo nivel del suelo), derrames en zonas de paso,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

Puesto: PAS CEMAV-RADIO

ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por ausencia de pasamanos, barandillas,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios y vanos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección (cajas, cajones abiertos,...) dejados/abandonados en zonas de paso.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLANTA 0: RADIO	Caídas al mismo nivel por la existencia de desperfectos en la moqueta.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 0: RADIO	Caídas al mismo nivel derivado del tránsito por las instalaciones	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLANTA 0: RADIO	Discomfort ambiental : Ruido procedente del calefactor.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLANTA 0: RADIO	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos requeridos en la actividad.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 0: RADIO	Fatiga visual debido a los reflejos/deslumbramientos al no estar correctamente orientados los puestos de trabajo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLANTA 0: RADIO	Golpes con elementos inmóviles en el acceso a los puestos de trabajo.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable

Puesto: PAS CEMAV-RADIO

PLANTA 0: RADIO	Incendios por la sobrecarga de la instalación eléctrica	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 0: RADIO	Incendios por la existencia de obstáculos en el acceso a BIE.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLANTA 0: RADIO	Otros Desorientación en caso evacuación de la instalación por falta de señalización	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable